Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr. limitada
28 de octubre de 2026
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica
17ª reunión
Ereván (Armenia), 19 a 30 de octubre de 2026
Tema 22 del programa
Adopción del informe

Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología
12ª reunión
Ereván (Armenia), 19 a 30 de octubre de 2026
Tema 19 del programa
Adopción del informe

Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización
Sexta reunión
Ereván (Armenia), 19 a 30 de octubre de 2026
Tema 17 del programa
Adopción del informe

Proyecto de informe del Grupo de Trabajo I

Introducción

1. El Grupo de Trabajo I, presidido por Gaute Hanssen (Noruega), se reunió para examinar los temas 8 a 15 y 19 y 20 del programa de la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (véase la secc. I), el tema 12 del programa de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (véase la secc. II), y los temas 5 y 7 a 15 del programa de la 6ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización (véase la secc. III).

2. [se completará]

I. 17ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica

Tema 8
Movilización de recursos y el mecanismo financiero

a) Movilización de recursos

3. El Grupo de Trabajo I inició el examen del subtema 8 a) del programa en su primera sesión, celebrada el 19 de octubre. Tuvo ante sí un proyecto de decisión[1] y una nota de la Secretaría sobre la movilización de recursos y el mecanismo financiero[2]. Asimismo, se habían publicado cuatro

[1] CBD/COP/17/2, subtema 8 a).
[2] CBD/COP/17/5.

documentos de información en relación con el subtema 8 a): un estudio sobre la relación entre la financiación de la biodiversidad y la financiación para el clima[3], un estudio sobre la relación entre la sostenibilidad de la deuda y la aplicación del Convenio[4], un estudio sobre cómo se ha aplicado la orientación sobre salvaguardias en los mecanismos de financiación de la diversidad biológica adoptada en las decisiones XII/3 y 14/15, identificando buenas prácticas y lecciones aprendidas, así como oportunidades para mejorar la aplicación de la orientación[5], y una lista no exhaustiva de áreas de convergencia y divergencia respecto de las oportunidades para ampliar la base de contribuyentes[6]. También se puso a disposición, como documento de referencia, un informe sobre el taller de movilización de recursos[7] celebrado en febrero de 2026.

4. El Grupo de Trabajo I acordó establecer un grupo de contacto, copresidido por Imen Meliane (Túnez) y Carolina Caceres (Canadá), con el mandato de seguir examinando el proyecto de decisión, en particular las posibles opciones para ampliar la base de contribuyentes; el anexo sobre los criterios adicionales para la estructura institucional encargada del funcionamiento del mecanismo financiero; los párrafos de los tres estudios surgidos de la sexta reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación y las modificaciones a esos párrafos propuestos por la Secretaría, y los corchetes restantes en el cuerpo del texto del proyecto de decisión.

5. [se completará]

b) Mecanismo financiero

6. El Grupo de Trabajo I inició el examen del subtema 8 b) del programa en su primera sesión. Tuvo ante sí un proyecto de decisión[8] y el informe del Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) a la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio.[9]

7. Un representante del FMAM realizó una breve presentación del informe del Consejo del FMAM.

8. El Grupo de Trabajo I acordó establecer un grupo de contacto, copresidido por Inka Gnittke (Alemania) y Wang Ye (China), con el mandato de abordar las cuestiones pendientes de las reuniones sexta y séptima del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, así como cuestiones adicionales que surgieran de las negociaciones sobre otros temas del programa durante las presentes reuniones, tomando como base para su labor un texto preparado por la Presidencia con la asistencia de la Secretaría y en consulta con la copresidencia del grupo de contacto.

9. En su quinta sesión, el 28 de octubre, una de las copresidentas del grupo de contacto presentó un informe al Grupo de Trabajo I sobre el resultado de la labor del grupo.

10. El Presidente estableció un grupo de amigos de la Presidencia, facilitado por la Sra. Gnittke y la Sra. Wang Ye, para promover mayores deliberaciones y estudiar posibles áreas de convergencia.

11. [se completará]

[3] CBD/COP/17/INF/13.
[4] CBD/COP/17/INF/16.
[5] CBD/COP/17/INF/17.
[6] CBD/COP/17/INF/25.
[7] CBD/RM/WS/2026/1/2.
[8] CBD/COP/17/2, subtema 8 b).
[9] CBD/COP/17/5/Add.1.

Tema 9
Planificación, seguimiento, presentación de informes y revisión

a) Revisión mundial de los progresos colectivos en la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal

12. El Grupo de Trabajo I inició el examen del subtema 9 a) del programa en su primera sesión. Tuvo ante sí un proyecto de decisión[10]. Se habían publicado también cinco documentos de información en relación con el subtema 9 a): una nota acerca del Diálogo de Kunming sobre los progresos colectivos en la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal en apoyo de la revisión mundial[11], una síntesis subregional de determinadas Partes de Europa Oriental sobre los progresos colectivos en la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal[12], un informe mundial sobre los progresos colectivos en la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal[13], una revisión voluntaria entre pares de la revisión y aplicación del *Plan national concernant la protection de la nature: 3e plan à l'horizon 2030* de Luxemburgo[14] y un informe regional del Caribe sobre los progresos colectivos en la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal[15]. También se habían puesto a disposición, como documentos de referencia, un resumen preparado por la Copresidencia del Diálogo de Kunming sobre los progresos colectivos en la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal[16] y el informe del Diálogo de Kunming sobre los progresos colectivos en la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal en apoyo de la revisión mundial[17].

13. Un representante de Arabia Saudita formuló una declaración[18].

14. El Grupo de Trabajo I acordó establecer un grupo de contacto, copresidido por Sanne Kruid (Reino de los Países Bajos) y Sivendra Michael (Fiji), con el mandato de abordar el texto entre corchetes del proyecto de decisión.

15. En su quinta sesión, las personas que copresiden el grupo de contacto presentaron informes al Grupo de Trabajo I sobre el resultado de la labor del grupo.

16. El Presidente informó al Grupo de Trabajo I de que el proyecto de decisión se examinaría más detenidamente en la sesión plenaria en vez de en ese grupo de trabajo.

b) Marco de seguimiento para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal

17. El Grupo de Trabajo I inició el examen del subtema 9 b) del programa en su primera sesión. Tuvo ante sí un proyecto de decisión[19]. También se había publicado, en relación con el subtema, un documento de información que contenía un estudio sobre la armonización de los indicadores del estado de la naturaleza (State of Nature) con el marco de seguimiento del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal[20].

18. El Grupo de Trabajo I acordó establecer un grupo de contacto, copresidido por Philip Raymond (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) y Ntakadzeni Tshidada (Sudáfrica),

[10] CBD/COP/17/2, subtema 9 a).
[11] CBD/COP/17/INF/21.
[12] CBD/COP/17/INF/4.
[13] CBD/COP/17/INF/7.
[14] CBD/COP/17/INF/12.
[15] CBD/COP/17/INF/22.
[16] CBD/IMP/OM/2026/1/8.
[17] CBD/IMP/OM/2026/1/9.
[18] Disponible aquí, a 37 minutos y 21 segundos de iniciada la grabación.
[19] CBD/COP/17/2, subtema 9 b).
[20] CBD/COP/17/INF/3.

con el mandato de continuar trabajando en el proyecto de decisión, tomando como base para su labor un texto preparado por la Presidencia con la asistencia de la Secretaría.

19. [se completará]

Tema 10
Aplicación del artículo 8 j) y otras disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica relativas a los pueblos indígenas y las comunidades locales

20. El Grupo de Trabajo I inició el examen del tema 10 del programa en su primera sesión.

21. A sugerencia de la Presidencia, el Grupo de Trabajo I acordó examinar conjuntamente los subtemas 10 a) y 10 b) i).

a) *Modus operandi* del Órgano Subsidiario sobre el Artículo 8 j) y Otras Disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica Relativas a los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales

b) i) Implementación del programa de trabajo hasta 2030 sobre el artículo 8 j) y otras disposiciones del Convenio relativas a los pueblos indígenas y las comunidades locales: directrices para fortalecer el marco jurídico y de políticas para la consecución de las metas 2 y 3 del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, incluido en materia de territorios indígenas y tradicionales, a fin de apoyar las prácticas de protección y restauración dirigidas por los pueblos indígenas y las comunidades locales (tarea 1.1), y directrices para la inclusión y consideración de las tierras tradicionales y del uso de los recursos en los procesos de planificación espacial y las evaluaciones de impacto ambiental (tarea 1.2)

22. Al examinar los subtemas 10 a) y 10 b) i), el Grupo de Trabajo I tuvo ante sí dos proyectos de decisiones, uno por cada subtema[21]. Asimismo, se había publicado como documento de información para el subtema 10 a) una nota de la Secretaría acerca del diálogo informal sobre los resultados de la primera reunión del Órgano Subsidiario sobre el Artículo 8 j), con especial atención a su *modus operandi*[22].

23. El Grupo de Trabajo I acordó establecer un grupo de contacto, copresidido por Sikeade Egbuwalo (Nigeria) y Jennifer Tauli Corpuz (Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad), con el mandato de resolver las cuestiones pendientes en el ámbito de los dos subtemas, tomando como base para su labor un texto preparado por la Presidencia con la asistencia de la Secretaría y la copresidencia del grupo de contacto.

24. [se completará]

b) ii) Implementación del programa de trabajo hasta 2030 sobre el artículo 8 j) y otras disposiciones del Convenio relativas a los pueblos indígenas y las comunidades locales: proceso para la revisión y actualización del Glosario voluntario de términos y conceptos clave en el contexto del artículo 8 j) y disposiciones conexas del Convenio (tarea 5.4)

25. El Grupo de Trabajo I inició el examen del subtema 10 b) ii) del programa en su primera sesión. Tuvo ante sí un proyecto de decisión[23].

[21] CBD/COP/17/2, subtemas 10 a) y 10 b) i).
[22] CBD/COP/17/INF/20.
[23] CBD/COP/17/2, subtema 10 b) ii).

26. El Presidente indicó que realizaría consultas oficiosas, según fuera necesario, y que prepararía una versión revisada del proyecto de decisión, en consulta con la Secretaría.

27. En su cuarta sesión, el 23 de octubre, el Grupo de Trabajo I inició el examen de un proyecto de decisión presentado por el Presidente.

28. Un representante del Brasil formuló una declaración.

29. El Grupo de Trabajo I acordó aplazar el examen del proyecto de decisión hasta la siguiente sesión.

30. [se completará]

c) Diálogo a fondo sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas del Convenio

31. El Grupo de Trabajo I inició el examen del subtema 10 c) del programa en su primera sesión. Tuvo ante sí un proyecto de decisión[24].

32. El Presidente indicó que realizaría consultas oficiosas, según fuera necesario, y que prepararía una versión revisada del proyecto de decisión, en consulta con la Secretaría.

33. [se completará]

d) Recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

34. El Grupo de Trabajo I inició el examen del subtema 10 d) del programa en su primera sesión. Tuvo ante sí un proyecto de decisión[25].

35. El Presidente indicó que realizaría consultas oficiosas, según fuera necesario, y que prepararía una versión revisada del proyecto de decisión, en consulta con la Secretaría.

36. Un representante de la Federación de Rusia formuló una declaración.

37. [se completará]

Tema 11
Información digital sobre secuencias de recursos genéticos

38. El Grupo de Trabajo I inició el examen del tema 11 del programa en su primera sesión, conjuntamente con el tema 15 del programa de la sexta reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya. Tuvo ante sí un proyecto de decisión[26]. También tuvo ante sí una nota de la Secretaría acerca de información digital sobre secuencias de recursos genéticos[27] y sus tres adiciones, que contienen el Informe del Comité Directivo del Mecanismo Multilateral para la Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de la Utilización de Información Digital sobre Secuencias de Recursos Genéticos, incluido el Fondo Cali[28], los resultados de la labor del Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Metodología de Asignación en relación con el desembolso de financiación del Fondo Cali[29] y el resumen ejecutivo de un estudio sobre los porcentajes de contribución, incluidas las repercusiones en la generación de ingresos y la competitividad económica, y sobre los estándares nacionales e internacionales para la identificación de entidades pequeñas, medianas y grandes[30]. También se había publicado, como documento de información, una nota de la Secretaría que contenía el estudio propiamente dicho[31].

[24] *Ibid.*, subtema 10 c).
[25] *Ibid.*, subtema 10 d).
[26] *Ibid.,* tema 11.
[27] CBD/COP/17/6.
[28] CBD/COP/17/6/Add.1.
[29] CBD/COP/17/6/Add.2.
[30] CBD/COP/17/6/Add.3.
[31] CBD/COP/17/INF/18.

39. Una de las personas que copresiden el Comité Directivo del Mecanismo Multilateral presentó el informe del Comité.

40. Una de las personas que copresiden el Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Metodología de Asignación presentó el informe del Grupo Especial de Expertos;

41. Una de las personas que copresiden el grupo de amigos de la Copresidencia establecido por el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en su séptima reunión para trabajar en la metodología de revisión de la eficacia del Mecanismo Multilateral informó sobre la labor realizada por el grupo durante el período entre sesiones.

42. Dado que se habían implementado las modalidades para la presentación temprana de declaraciones[32] en relación con el tema 11 del programa, y que se habían presentado declaraciones de manera oficiosa y voluntaria de conformidad con la notificación núm. 2026-072 de la Secretaría, el Presidente preguntó a las Partes y los observadores que figuraban en el anexo I del documento CBD/COP/17/INF/24 y estaban presentes en la sesión si tenían alguna objeción a que sus declaraciones se consideraran oficialmente presentadas en relación con este tema. No se plantearon objeciones.

43. Por lo tanto, el Grupo de Trabajo I acordó que, en relación con el tema 11 del programa, se consideraran oficialmente presentadas las declaraciones de las siguientes Partes: Antigua y Barbuda, Australia, Bangladesh, Brasil, Canadá, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Fiji (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), Guatemala, Indonesia, Japón, Jordania, Madagascar, Maldivas, Marruecos, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Senegal, Suiza, Unión Europea y sus Estados miembros y Viet Nam[33].

44. Asimismo, el Grupo de Trabajo I acordó que las declaraciones de los siguientes observadores se consideraran presentadas oficialmente en relación con el tema 11 del programa: Organización del Sistema del CGIAR, División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de las Naciones Unidas, Grupo de Mujeres del CDB, Universidad Federal de Juiz de Fora, Asociación de Bioindustria del Japón, Cámara de Comercio Internacional, Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, Instituto Leibniz DSMZ, Secretaría del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Fondo Mundial para la Naturaleza - Internacional[34].

45. A esto cabe agregar que durante la sesión formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes: Argentina, Brasil, Colombia, Egipto (en nombre de los Estados de África), Emiratos Árabes Unidos, Federación de Rusia, Fiji (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), Filipinas, Ghana, Malawi, Panamá, República Democrática del Congo, Sudáfrica (en nombre del Grupo de Países Megadiversos Afines), Unión Europea y sus Estados miembros y Zimbabwe.

46. El 20 de octubre, el Grupo de Trabajo I reanudó el examen del tema 11 del programa en su segunda sesión, conjuntamente con el tema 15 del programa de la sexta reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya.

47. Formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes: Arabia Saudita, Bahrein, Burundi, Camerún, China, Ecuador, Etiopía, Guatemala, India, Indonesia, Kenya, Malasia, República Dominicana, Senegal, Sudáfrica, Türkiye, Uganda y Viet Nam.

[32] CBD/COP/17/1/Rev.1/Add.2/Rev.1-CBD/CP/MOP/12/1/Add.2/Rev.1-CBD/NP/MOP/6/1/Add.2/Rev.1, anexo VI.

[33] Dado que el tema 11 se examinó conjuntamente con el tema 15 del programa de la sexta reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya, se consideró que las declaraciones presentadas en relación con el tema 11 por las Partes en el Convenio que además eran partes en el Protocolo de Nagoya se aplicaban también al tema 15.

[34] Dado que el tema 11 se examinó conjuntamente con el tema 15 del programa de la sexta reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya, se consideró que las declaraciones presentadas en relación con el tema 11 por los observadores se aplicaban también al tema 15.

48. También formularon declaraciones los representantes de la Alianza del CDB, la Federación Internacional de Asociaciones y Fabricantes de Productos Farmacéuticos, el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad y la Red del Tercer Mundo.

49. Tras el intercambio de opiniones, el Presidente estableció un grupo de amigos de la Presidencia, facilitado por Daniel Mukubi Kikuni (República Democrática del Congo) y Thomas Greiber (Alemania), con el fin de examinar el memorando de entendimiento que establece los arreglos institucionales para el Fondo Cali para la Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de la Utilización de Información Digital sobre Secuencias de Recursos Genéticos, así como otros documentos operativos pertinentes, con miras a preparar un texto de consenso. Asimismo, el grupo podría abordar los párrafos 29 y 30 del proyecto de decisión, relativos a la cuestión de la selección de los miembros del Comité Directivo o a cuestiones conexas, según proceda, si se considerara que su examen podría contribuir a resolver algunos de los puntos de desacuerdo. El grupo llevaría a cabo su labor en una sesión cerrada.

50. Por otra parte, el Grupo de Trabajo I acordó establecer un grupo de contacto, copresidido por Patience Gandiwa (Zimbabwe) y Helmut Gaugitsch (Austria), con el mandato de abordar las secciones I a IX del proyecto de decisión, tomando como base para su trabajo un texto preparado por la Presidencia con la asistencia de la Secretaría.

51. [se completará]

Tema 12
Cuestiones relacionadas con los mecanismos de apoyo para la aplicación y la concienciación sobre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal

a) Creación y desarrollo de capacidad y cooperación científica y técnica

52. El Grupo de Trabajo I inició el examen del subtema 12 a) del programa en su primera sesión. Tuvo ante sí un proyecto de decisión[35].

53. El Grupo de Trabajo I acordó establecer un grupo de contacto, copresidido por Holly Kelley-Weil (Reino Unido) y Martha Mphatso Kalemba (Malawi), con el mandato de examinar la totalidad del proyecto de decisión con miras a alcanzar un consenso en todas las cuestiones que actualmente figuran entre corchetes, tomando como base para su labor un texto preparado por la Presidencia con la asistencia de la Secretaría.

54. El Grupo de Trabajo I también acordó transmitir al grupo de contacto sobre cuestiones presupuestarias el proyecto de presupuesto revisado de la Entidad de Coordinación Mundial, que figura en el cuadro 2 del anexo II del proyecto de decisión.

55. En su quinta sesión, una de las copresidentas del grupo de contacto presentó un informe al Grupo de Trabajo I sobre el resultado de la labor del grupo, y a continuación el Grupo de Trabajo examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente.

56. Formularon declaraciones representantes de las siguientes Partes: Brasil, Reino Unido y Suiza.

57. [se completará]

b) Mecanismo de facilitación y gestión de conocimientos

58. El Grupo de Trabajo I inició el examen del subtema 12 b) del programa en su primera sesión. Tuvo ante sí un proyecto de decisión[36].

[35] CBD/COP/17/2, subtema 12 a).
[36] *Ibid.,* subtema 12 b).

59. El Presidente indicó que realizaría consultas oficiosas, según fuera necesario, y que prepararía una versión revisada del proyecto de decisión, en consulta con la Secretaría.

60. En su tercera sesión, el 22 de octubre, el Grupo de Trabajo I examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente.

61. Formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes: Arabia Saudita, Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Egipto, Federación de Rusia, Fiji (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), Gabón, India, Irán (República Islámica del), Noruega, República Democrática del Congo y Unión Europea y sus Estados miembros.

62. El Grupo de Trabajo I aprobó el proyecto de decisión, con las enmiendas formuladas oralmente, para que fuera remitido a la sesión plenaria como proyecto de decisión CBD/COP/17/L.3.

c) Comunicación, educación y conciencia pública

63. El Grupo de Trabajo I inició el examen del subtema 12 c) del programa en su primera sesión. Tuvo ante sí un proyecto de decisión[37].

64. El Presidente indicó que realizaría consultas oficiosas, según fuera necesario, y que prepararía una versión revisada del proyecto de decisión, en consulta con la Secretaría.

65. En su tercera sesión, el Grupo de Trabajo I examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente.

66. Formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes: Argentina, Australia, Brasil, Burkina Faso, Canadá, Federación de Rusia, Fiji, Guatemala, India, Irán (República Islámica del), Marruecos, República Democrática del Congo, Suiza, Unión Europea y sus Estados miembros y Viet Nam.

67. Un representante de la Argentina planteó una cuestión de orden.

68. También formuló una declaración una representante de la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad (también en nombre del Grupo de Mujeres del CDB).

69. El Grupo de Trabajo I aprobó el proyecto de decisión, con las enmiendas formuladas oralmente, para que fuera remitido a la sesión plenaria como proyecto de decisión CBD/COP/17/L.4.

Tema 13
Cooperación con organizaciones y organismos internacionales creados en virtud de otros convenios

70. El Grupo de Trabajo I inició el examen del tema 13 del programa en su primera sesión. Tuvo ante sí un proyecto de decisión[38] y un informe de progreso sobre la cooperación con organizaciones internacionales y organismos creados en virtud de otros convenios[39]. Asimismo, se habían publicado dos documentos de información en relación con el tema 13: una comunicación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura sobre la puesta en práctica de la hoja de ruta para la meta 2[40] y un informe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre sus actividades en apoyo de la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos[41].

71. El Grupo de Trabajo I acordó establecer un grupo de contacto, copresidido por Marina von Weissenberg (Finlandia) y Anne Nakafeero (Uganda), con el mandato de resolver el texto entre

[37] *Ibid.,* subtema 12 c).
[38] *Ibid.,* tema 13.
[39] CBD/COP/17/9.
[40] CBD/COP/17/INF/19.
[41] CBD/COP/17/INF/26.

corchetes, tomando como base para su trabajo un texto preparado por la Presidencia con la asistencia de la Secretaría.

72. Un representante de la Federación de Rusia formuló una declaración.

73. [se completará]

Tema 14
Integración de la diversidad biológica y colaboración con gobiernos subnacionales

a) Integración de la diversidad biológica en todos los sectores

74. El Grupo de Trabajo I inició el examen del subtema 14 a) del programa en su primera sesión. Tuvo ante sí un proyecto de decisión[42].

75. El Grupo de Trabajo I acordó establecer un grupo de contacto, copresidido por Jahidul Kabir (Bangladesh) y Scott Wilson (Canadá), con el mandato de alcanzar un consenso sobre el texto, tomando como base para su trabajo un texto preparado por la Presidencia con la asistencia de la Secretaría.

76. En su quinta sesión, uno de los copresidentes del grupo de contacto presentó un informe al Grupo de Trabajo I sobre el resultado de la labor del grupo, y a continuación el Grupo de Trabajo examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente.

77. Una representante de la Secretaría hizo correcciones orales en el proyecto de decisión.

78. Formularon declaraciones representantes de las siguientes Partes: Australia, Bangladesh, Brasil, Federación de Rusia, Gabón, Georgia, Irán (República Islámica del), Noruega, Reino Unido y Unión Europea y sus Estados miembros.

79. Tras el intercambio de opiniones, el Presidente dijo que prepararía una versión revisada del proyecto de decisión en consulta con la Secretaría, tomando en cuenta las opiniones expresadas por las Partes.

80. [se completará]

b) Colaboración con gobiernos subnacionales, ciudades y otras autoridades locales para mejorar la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal

81. El Grupo de Trabajo I inició el examen del subtema 14 b) del programa en su primera sesión. Tuvo ante sí un proyecto de decisión[43]. Asimismo, se había publicado un documento de información sobre la colaboración con gobiernos subnacionales, ciudades y otras autoridades locales para mejorar la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal[44] en relación con el subtema 14 b).

82. El Presidente indicó que prepararía una versión revisada del proyecto de decisión para su examen en una sesión posterior.

83. En su segunda sesión, el Grupo de Trabajo I inició el examen de un proyecto de decisión presentado por el Presidente.

84. Formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes: Brasil, Gabón y la Unión Europea y sus Estados miembros.

85. Tras el intercambio de opiniones, el Grupo de Trabajo I acordó aplazar el examen del proyecto de decisión hasta que se conocieran los resultados de las deliberaciones oficiosas.

[42] CBD/COP/17/2, subtema 14 a).
[43] *Ibid.,* subtema 14 b).
[44] CBD/COP/17/INF/14.

86. En su quinta sesión, Grupo de Trabajo I reanudó su examen del proyecto de decisión.

87. Formularon declaraciones representantes de las siguientes Partes: Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Cuba, Federación de Rusia, India, Irán (República Islámica del), Nueva Zelandia, Reino Unido, Sudáfrica, Tuvalu y Unión Europea y sus Estados miembros.

88. El Grupo de Trabajo I acordó establecer un pequeño grupo de Partes interesadas, moderado por una persona representante de Tuvalu, para mantener deliberaciones oficiosas sobre el proyecto de decisión.

89. La persona representante de Tuvalu informó sobre el resultado de las deliberaciones del pequeño grupo.

90. El Presidente dijo que deberían continuar las deliberaciones oficiosas y que prepararía una versión revisada del proyecto de decisión en consulta con la Secretaría, tomando en cuenta las opiniones expresadas por las Partes.

91. [se completará]

Tema 15
Plan de Acción sobre Género

92. El Grupo de Trabajo I inició el examen del tema 15 del programa en su primera sesión. Tuvo ante sí un proyecto de decisión[45].

93. El Presidente dijo que prepararía una versión revisada del proyecto de decisión para su examen en una sesión posterior.

94. En su tercera sesión, el Grupo de Trabajo I examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente.

95. El Grupo de Trabajo I aprobó el proyecto de decisión para que fuera remitido a la sesión plenaria como proyecto de decisión CBD/COP/17/L.2.

Tema 19
Revisión de la eficacia de los procesos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos

96. El Grupo de Trabajo I inició el examen del tema 19 del programa en su primera sesión, conjuntamente con el tema 12 del programa de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena y el tema 14 del programa de la 6ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya. Tuvo ante sí un proyecto de decisión para la Conferencia de las Partes[46], así como un proyecto de decisión para cada uno de los Protocolos. En relación con el tema del programa, también se había publicado un documento de información que contenía una recopilación de opiniones de las Partes acerca de las modalidades para un posible proceso liderado por las Partes con el fin de seguir mejorando la eficacia de los procesos y las reuniones del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos[47].

97. El Grupo de Trabajo I acordó establecer un grupo de contacto, copresidido por Patrick Luna (Brasil) e Ida Hellmark (Noruega), con el mandato de resolver todo el texto entre corchetes en los tres proyectos de decisión, tomando como base para su labor el texto preparado por el Presidente con la asistencia de la Secretaría.

98. [se completará]

[45] CBD/COP/17/2, tema 15.
[46] Ibid., tema 19.
[47] CBD/COP/17/INF/15-CBD/CP/MOP/12/INF/7-CBD/NP/MOP/6/INF/2.

Tema 20
Programa de trabajo plurianual de la Conferencia de las Partes

99. El Grupo de Trabajo I inició el examen del tema 20 del programa en su primera sesión. Tuvo ante sí un proyecto de decisión[48] y una nota de la Secretaría sobre el programa de trabajo plurianual de la Conferencia de las Partes[49].

100. Dado que se habían implementado las modalidades para la presentación temprana de declaraciones en relación con el tema 20 del programa, y que se habían presentado declaraciones de conformidad con la notificación núm. 2026-072, el Presidente preguntó a las Partes y observadores que figuraban en el anexo IV del documento CBD/COP/17/INF/24 y estaban presentes en la sesión si tenían alguna objeción a que sus declaraciones se consideraran oficialmente presentadas en relación con este tema. No hubo ninguna objeción.

101. Por lo tanto, el Grupo de Trabajo I acordó que las declaraciones de las siguientes Partes se consideraran oficialmente presentadas en el marco del tema 20 del programa: Canadá, Cuba, Côte d'Ivoire, Fiji (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), Islandia, Japón, Marruecos, República de Corea y Suiza.

102. El Grupo de Trabajo I también acordó que las declaraciones de los siguientes observadores se consideraran oficialmente presentadas en el marco del tema 20 del programa: Amigos de la Tierra Internacional, Alianza del CDB y Rainforest Action Network.

103. Además, durante la sesión formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes: Argentina, Brasil, Federación de Rusia, Gabón, Guatemala, India, Kenya, Perú, República Democrática del Congo, Sudáfrica y Uganda.

104. Tras el intercambio de opiniones, el Presidente dijo que prepararía una versión revisada del proyecto de decisión en consulta con la Secretaría, tomando en cuenta las opiniones expresadas o apoyadas por las Partes.

105. [se completará]

II. Decimosegunda reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena

Tema 12
Revisión de la eficacia de los procesos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos

106. El Grupo de Trabajo I inició el examen del tema 12 del programa en su primera sesión, conjuntamente con el tema 19 del programa de la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio y el tema 14 del programa de la 6ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya. Tuvo ante sí un proyecto de decisión para la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena[50], así como un proyecto de decisión para la Conferencia de las Partes en el Convenio y otro para la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya. En relación con el tema del programa, también se había publicado un documento de información que contenía una recopilación de opiniones de las Partes acerca de las modalidades para un posible

[48] CBD/COP/17/2, tema 20.
[49] CBD/COP/17/8.
[50] CBD/CP/MOP/12/2, tema 12.

proceso liderado por las Partes para seguir mejorando la eficacia de los procesos y las reuniones del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos[51].

107. El Grupo de Trabajo I acordó establecer un grupo de contacto, copresidido por Patrick Luna (Brasil) e Ida Hellmark (Noruega), con el mandato de resolver todo el texto entre corchetes en los tres proyectos de decisión, tomando como base para su labor el texto preparado por el Presidente con la asistencia de la Secretaría.

108. [se completará]

III. Sexta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización

Tema 5
Informe del Comité de Cumplimiento

109. El Grupo de Trabajo I inició el examen del tema 5 del programa en su segunda sesión. Tuvo ante sí un proyecto de decisión[52] y el informe del Comité de Cumplimiento del Protocolo de Nagoya sobre la labor de su quinta reunión[53].

110. Dado que se habían implementado las modalidades para la presentación temprana de declaraciones en relación con el tema 5 del programa, y que se habían presentado declaraciones de conformidad con la notificación núm. 2026-072, el Presidente preguntó a las Partes y observadores que figuraban en el anexo I del documento CBD/NP/MOP/6/INF/4 y estaban presentes en la sesión si tenían alguna objeción a que sus declaraciones se consideraran oficialmente presentadas en relación con este tema. No hubo ninguna objeción.

111. Por lo tanto, el Grupo de Trabajo I acordó que las declaraciones de las siguientes Partes se consideraran oficialmente presentadas en el marco del tema 5 del programa: Brasil, Camerún, Chad, Côte d'Ivoire, Japón, Marruecos, Noruega, Reino Unido, República de Corea y la Unión Europea y sus Estados miembros.

112. Además, durante la sesión formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes: Bahrein, Bangladesh, India, Panamá, República Democrática del Congo y Sudáfrica (en nombre de los Estados de África).

113. Tras el intercambio de opiniones, el Presidente dijo que prepararía una versión revisada del proyecto de decisión en consulta con la Secretaría, tomando en cuenta las opiniones expresadas o apoyadas por las Partes.

114. En su tercera sesión, el Grupo de Trabajo I examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente.

115. Formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes: Arabia Saudita, Camerún, Egipto, Guinea Ecuatorial, Perú, Seychelles, Sudáfrica y Unión Europea y sus Estados miembros.

116. El Grupo de Trabajo I aprobó el proyecto de decisión, con las enmiendas formuladas oralmente, para que fuera remitido a la sesión plenaria como proyecto de decisión CBD/NP/MOP/6/L.2.

[51] CBD/COP/17/INF/15-CBD/CP/MOP/12/INF/7.-CBD/NP/MOP/6/INF/2.
[52] CBD/NP/MOP/6/2, tema 5.
[53] CBD/NP/MOP/6/3.

Tema 7
Vigilancia y presentación de informes

117. El Grupo de Trabajo I inició el examen del tema 7 del programa en su segunda sesión. Tuvo ante sí un proyecto de decisión[54] y una nota de la Secretaría sobre vigilancia y presentación de informes[55].

118. Dado que se habían implementado las modalidades para la presentación temprana de declaraciones en relación con el tema 7 del programa, y que se habían presentado declaraciones de conformidad con la notificación núm. 2026-072, el Presidente preguntó a las Partes y observadores que figuraban en el anexo II del documento CBD/NP/MOP/6/INF/4 y estaban presentes en la sesión si tenían alguna objeción a que sus declaraciones se consideraran oficialmente presentadas en relación con este tema. No hubo ninguna objeción.

119. Por lo tanto, el Grupo de Trabajo I acordó que las declaraciones de las siguientes Partes se consideraran oficialmente presentadas en el marco del tema 7 del programa: Brasil, Camerún, Chad, Côte d'Ivoire, Japón, Marruecos, Noruega, Reino Unido y la Unión Europea y sus Estados miembros.

120. Además, durante la sesión formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes: Argentina, Bahrein, Bangladesh, China, Cuba, Egipto (en nombre de los Estados de África), India, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzanía, Senegal y Sudáfrica.

121. Tras el intercambio de opiniones, el Presidente dijo que prepararía una versión revisada del proyecto de decisión en consulta con la Secretaría, tomando en cuenta las opiniones expresadas o apoyadas por las Partes.

122. En su cuarta sesión, el Grupo de Trabajo I examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente.

123. Formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes: Brasil, India y Sudáfrica.

124. El Grupo de Trabajo I aprobó el proyecto de decisión, con las enmiendas formuladas oralmente, para que fuera remitido a la sesión plenaria como proyecto de decisión CBD/NP/MOP/6/L.3.

Tema 8
Evaluación y revisión de la eficacia del Protocolo de Nagoya

125. El Grupo de Trabajo I inició el examen del tema 8 del programa en su segunda sesión. Tuvo ante sí un proyecto de decisión[56]. Una nota de la Secretaría sobre la segunda evaluación y revisión de la eficacia del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización se había publicado como documento de referencia[57].

126. El Presidente dijo que realizaría consultas oficiosas según fuera necesario y que prepararía una versión revisada del proyecto de decisión en consulta con la Secretaría.

127. En su cuarta sesión, el Grupo de Trabajo I examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente.

128. Formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes: Argentina, Côte d'Ivoire, Djibouti, Egipto, Guatemala, India, Japón, Malawi, Marruecos, México, Noruega, Reino Unido, Sudáfrica, Suiza, Uganda, Unión Europea y Zimbabwe.

[54] CBD/NP/MOP/6/2, tema 7.
[55] CBD/NP/MOP/6/6.
[56] CBD/NP/MOP/6/2, tema 8.
[57] CBD/SBI/7/7.

129. El Presidente invitó a los representantes de Malawi y otras Partes interesadas a mantener consultas oficiosas en paralelo a la reunión.

130. Una representante de Malawi informó posteriormente de los resultados de las consultas.

131. El Grupo de Trabajo I aprobó el proyecto de decisión, con las enmiendas formuladas oralmente, para que fuera remitido a la sesión plenaria como proyecto de decisión CBD/NP/MOP/6/L.4.

Tema 9
Mejora de la aplicación del Protocolo de Nagoya

132. El Grupo de Trabajo I inició el examen del tema 9 del programa en su segunda sesión.

133. Por sugerencia del Presidente, el Grupo de Trabajo I acordó considerar conjuntamente los subtemas 9 a) a c).

a) Creación y desarrollo de capacidad y concienciación

b) Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios e intercambio de información

c) El Protocolo en el contexto del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal

134. Al considerar los subtemas 9 a) a c), el Grupo de Trabajo I tuvo ante sí un proyecto de decisión[58] y una nota de la Secretaría sobre la mejora de la aplicación del Protocolo de Nagoya[59]. En relación con el tema 9 del programa también se había publicado un documento de información que contenía información actualizada sobre los beneficios recibidos del acceso y la participación en los beneficios[60]. Además, el informe del Comité Asesor Oficioso del Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios en su sexta reunión[61] y el informe del Comité Asesor Oficioso sobre Creación de Capacidad para la Aplicación del Protocolo de Nagoya en su sexta reunión[62] se habían publicado como documentos de referencia.

135. El Presidente dijo que realizaría consultas oficiosas según fuera necesario y que prepararía una versión revisada del proyecto de decisión en consulta con la Secretaría.

136. En su cuarta sesión, el Grupo de Trabajo I examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente.

137. Formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes: Arabia Saudita, Argentina, Egipto, Guatemala, India, Japón, México, Reino Unido, Sudáfrica, Tuvalu, Uganda, Unión Europea y sus Estados miembros y Zimbabwe.

138. El Grupo de Trabajo I aprobó el proyecto de decisión, con las enmiendas formuladas oralmente, para que fuera remitido a la sesión plenaria como proyecto de decisión CBD/NP/MOP/6/L.5.

[58] CBD/NP/MOP/6/2, tema 9.
[59] CBD/NP/MOP/6/7.
[60] CBD/NP/MOP/6/INF/3.
[61] CBD/NP/ABSCH-IAC/6/3.
[62] CBD/NP/CB-IAC/2026/1/4.

Tema 10
Mecanismo financiero y recursos financieros

139. El Grupo de Trabajo I inició el examen del tema 10 del programa en su segunda sesión. Tuvo ante sí un proyecto de decisión[63] y una nota de la Secretaría sobre el mecanismo financiero y los recursos financieros[64]. Una nota de la Secretaría sobre movilización de recursos y el mecanismo financiero[65] y el informe del Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial para la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio[66] también se habían publicado como documentos de referencia.

140. Un representante del FMAM presentó un informe sobre cuestiones relacionadas con el mecanismo financiero para el Protocolo de Nagoya.

141. Dado que se habían implementado las modalidades para la presentación temprana de declaraciones en relación con el tema 10 del programa, y que se habían presentado declaraciones de conformidad con la notificación núm. 2026-072, el Presidente preguntó a las Partes y observadores que figuraban en el anexo III del documento CBD/NP/MOP/6/INF/4 y estaban presentes en la sesión si tenían alguna objeción a que sus declaraciones se consideraran oficialmente presentadas en relación con este tema. No hubo ninguna objeción.

142. Por lo tanto, el Grupo de Trabajo I acordó que las declaraciones de las siguientes Partes se consideraran oficialmente presentadas en el marco del tema 10 del programa: Brasil, Camerún, Chad, Côte d'Ivoire, Eswatini, Guatemala, Japón, Marruecos, Noruega, Suiza, Reino Unido y la Unión Europea y sus Estados miembros.

143. Además, durante la sesión formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes: Arabia Saudita, Argentina, Burundi, Egipto, Guatemala, India, Panamá, Senegal, Sudáfrica y Zimbabwe.

144. Tras el intercambio de opiniones, el Presidente dijo que prepararía una versión revisada del proyecto de decisión en consulta con la Secretaría, tomando en cuenta las opiniones expresadas o apoyadas por las Partes.

145. En su cuarta sesión, el Grupo de Trabajo I examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente.

146. Formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes: Bahrein, Egipto, Guatemala, India, México, Noruega, Reino Unido, Sudáfrica, Suiza, Uganda y Unión Europea y sus Estados miembros.

147. El Presidente invitó a los representantes de Suiza y otras Partes interesadas a mantener consultas oficiosas en paralelo a la reunión.

148. Una representante de Suiza informó posteriormente de los resultados de las consultas.

149. Formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes: Fiji (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), República Democrática del Congo y Unión Europea y sus Estados miembros[67].

150. El Grupo de Trabajo I aprobó el proyecto de decisión, con las enmiendas formuladas oralmente, para que fuera remitido a la sesión plenaria como proyecto de decisión CBD/NP/MOP/6/L.6.

[63] CBD/NP/MOP/6/2, tema 10.
[64] CBD/NP/MOP/6/8.
[65] CBD/COP/17/5.
[66] CBD/COP/17/5/Add.1.
[67] Disponible aquí, a 3 horas, 4 minutos y 9 segundos de iniciada la grabación.

Tema 11
Instrumentos internacionales especializados de acceso y participación en los beneficios dentro del contexto del artículo 4, párrafo 4, del Protocolo de Nagoya

151. El Grupo de Trabajo I inició el examen del tema 11 del programa en su segunda sesión. Tuvo ante sí un proyecto de decisión[68] y una nota de la Secretaría sobre instrumentos internacionales especializados de acceso y participación en los beneficios dentro del contexto del artículo 4, párrafo 4, del Protocolo de Nagoya[69].

152. El Grupo de Trabajo I acordó establecer un grupo de contacto, copresidido por Mery Ciacci (Unión Europea) y Henry Ndengejeho (Namibia), con el mandato de considerar las repercusiones de la nota sobre los instrumentos internacionales especializados de acceso y participación en los beneficios y llegar a un consenso sobre el texto entre corchetes, tomando como base para su labor el texto preparado por el Presidente con la asistencia de la Secretaría.

153. [se completará]

Tema 12
Mecanismo mundial multilateral de participación en los beneficios

154. El Grupo de Trabajo I inició el examen del tema 12 del programa en su segunda sesión. Tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el mecanismo mundial multilateral de participación en los beneficios[70].

155. Dado que se habían implementado las modalidades para la presentación temprana de declaraciones en relación con el tema 12 del programa, y que se habían presentado declaraciones de conformidad con la notificación núm. 2026-072, el Presidente preguntó a las Partes y observadores que figuraban en el anexo IV del documento CBD/NP/MOP/6/INF/4 y estaban presentes en la sesión si tenían alguna objeción a que sus declaraciones se consideraran oficialmente presentadas en relación con este tema. No hubo ninguna objeción.

156. Por lo tanto, el Grupo de Trabajo I acordó que las declaraciones de las siguientes Partes se consideraran oficialmente presentadas en el marco del tema 12 del programa: Camerún, Chad, Côte d'Ivoire, Eswatini, Japón, Jordania, Marruecos, Noruega, Senegal, Suiza, Reino Unido y la Unión Europea y sus Estados miembros.

157. Además, durante la sesión formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes: Argentina, Brasil, China, Eswatini, Ghana, Guatemala, India, Indonesia, Malawi (en nombre de los Estados de África), México, Perú, Sudáfrica y Uganda.

158. Tras el intercambio de opiniones, el Grupo de Trabajo I acordó establecer un grupo de contacto, copresidido por Kim van Seeters (Reino de los Países Bajos) y Héctor Conde Almeida (Cuba), con el mandato de elaborar un proyecto de decisión sobre el asunto, tomando en cuenta las opiniones expresadas o apoyadas por las Partes.

159. [se completará]

[68] CBD/NP/MOP/6/2, tema 11.
[69] CBD/NP/MOP/6/9.
[70] CBD/NP/MOP/6/10.

Tema 13
Cooperación con organizaciones internacionales, organismos creados en virtud de otros convenios e iniciativas

160. El Grupo de Trabajo I inició el examen del tema 13 del programa en su segunda sesión. Tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre la cooperación con organizaciones internacionales, organismos creados en virtud de otros convenios e iniciativas[71].

161. Dado que se habían implementado las modalidades para la presentación temprana de declaraciones en relación con el tema 13 del programa, y que se habían presentado declaraciones de conformidad con la notificación núm. 2026-072, el Presidente preguntó a las Partes y observadores que figuraban en el anexo V del documento CBD/NP/MOP/6/INF/4 y estaban presentes en la sesión si tenían alguna objeción a que sus declaraciones se consideraran oficialmente presentadas en relación con este tema. No hubo ninguna objeción.

162. Por lo tanto, el Grupo de Trabajo I acordó que las declaraciones de las siguientes Partes se consideraran oficialmente presentadas en el marco del tema 13 del programa: Chad, Côte d'Ivoire, Marruecos y Noruega.

163. El Grupo de Trabajo I también acordó que las declaraciones de los siguientes observadores se consideraran oficialmente presentadas en el marco del tema 13 del programa: División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de las Naciones Unidas y Secretaría del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.

164. Además, durante la sesión formuló una declaración un representante de la Organización Mundial de la Salud.

165. El Grupo de Trabajo I tomó nota de la información presentada en el documento CBD/NP/MOP/6/11.

Tema 14
Revisión de la eficacia de los procesos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos

166. El Grupo de Trabajo I inició el examen del tema 14 del programa en su primera sesión, conjuntamente con el tema 19 del programa de la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio y el tema 12 del programa de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena. Tuvo ante sí un proyecto de decisión para la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya[72], así como un proyecto de decisión para la Conferencia de las Partes en el Convenio y otro para la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena. En relación con el tema del programa, también se había publicado un documento de información que contenía una recopilación de opiniones de las Partes acerca de las modalidades para un posible proceso liderado por las Partes para seguir mejorando la eficacia de los procesos y las reuniones del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos[73].

167. El Grupo de Trabajo I acordó crear un grupo de contacto, copresidido por Patrick Luna (Brasil) e Ida Hellmark (Noruega), con el mandato de resolver todo el texto entre corchetes en los tres proyectos de decisión, tomando como base para su labor el texto preparado por el Presidente con la asistencia de la Secretaría.

168. [se completará]

[71] CBD/NP/MOP/6/11.
[72] CBD/NP/MOP/6/2, tema 14.
[73] CBD/COP/17/INF/15-CBD/CP/MOP/12/INF/7-CBD/NP/MOP/6/INF/2.

Tema 15
Información digital sobre secuencias de recursos genéticos

169. El Grupo de Trabajo I inició el examen del tema 15 del programa en su primera sesión, conjuntamente con el tema 11 del programa de la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio. Tuvo ante sí un proyecto de decisión[74]. También tuvo ante sí una nota de la Secretaría relativa a la información digital sobre secuencias de recursos genéticos[75], y sus tres adiciones, que contenían el informe del Comité Directivo del Mecanismo Multilateral para la Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de la Utilización de Información Digital sobre Secuencias de Recursos Genéticos, incluido el Fondo Cali[76], los resultados de la labor del Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Metodología de Asignación en relación con el desembolso de financiación del Fondo Cali[77], y el resumen ejecutivo de un estudio sobre porcentajes de contribución, incluidas las repercusiones en la generación de ingresos y la competitividad económica, y sobre los estándares nacionales e internacionales para la identificación de entidades pequeñas, medianas y grandes[78]. Una nota de la Secretaría que contenía el propio estudio también se había publicado como documento de información[79].

170. Además de las declaraciones que se habían presentado de conformidad con la notificación núm. 2026-072 en el marco del tema 11 del programa de la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio[80], durante la sesión formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes en el Protocolo de Nagoya: Argentina, Brasil, Egipto (en nombre de los Estados de África), Emiratos Árabes Unidos, Fiji (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), Filipinas, Ghana, Malawi, Panamá, República Democrática del Congo, Sudáfrica (en nombre del Grupo de Países Megadiversos Afines), la Unión Europea y sus Estados miembros y Zimbabwe.

171. En su segunda sesión, el Grupo de Trabajo I reanudó el examen del tema 15 del programa, conjuntamente con el tema 11 del programa de la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio.

172. Formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes en el Protocolo de Nagoya: Arabia Saudita, Bahrein, Burundi, Camerún, China, Ecuador, Etiopía, Guatemala, India, Indonesia, Kenya, Malasia, República Dominicana, Senegal, Sudáfrica, Uganda y Viet Nam.

173. También formularon declaraciones los representantes de la Alianza del CDB, la Federación Internacional de Asociaciones de Fabricantes de Productos Farmacéuticos, el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad y la Red del Tercer Mundo.

174. Tras el intercambio de opiniones, el Presidente estableció un grupo de amigos de la Presidencia, facilitado por Daniel Mukubi Kikuni (República Democrática del Congo) y Thomas Greiber (Alemania), con el fin de examinar el memorando de entendimiento que establece los arreglos institucionales del Fondo Cali para la Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de la Utilización de Información Digital sobre Secuencias de Recursos Genéticos, y otros documentos operativos pertinentes, con miras a preparar un texto de consenso. Asimismo, el grupo podría abordar los párrafos 29 y 30 del proyecto de decisión, relativos a la cuestión de la selección de los miembros del Comité Directivo o a cuestiones conexas, según proceda, si se considerara que su examen podría contribuir a resolver algunos de los puntos de desacuerdo. El grupo podría llevar a cabo su labor en una sesión cerrada.

[74] CBD/COP/17/2, tema 11.
[75] CBD/COP/17/6.
[76] CBD/COP/17/6/Add.1.
[77] CBD/COP/17/6/Add.2.
[78] CBD/COP/17/6/Add.3.
[79] CBD/COP/17/INF/18.
[80] Véase el párr. [xx en el marco del tema 11].

175. Además, el Grupo de Trabajo I acordó establecer un grupo de contacto, copresidido por Patience Gandiwa (Zimbabwe) y Helmut Gaugitsch (Austria), con el mandato de abordar las secciones I a IX del proyecto de decisión, tomando como base para su labor el texto preparado por el Presidente con la asistencia de la Secretaría.

176. [se completará].